

**LA SUSCRITA COMISARIA DÉCIMA DE FAMILIA DEL DISTRITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, D.E.I.P., 14 de agosto de 2024.

Petición SIM: 12560355

CITA Y EMPLAZA

Al señor VICTOR HERNANDEZ OROZCO padre biológico del NNA JHOSUE DE JESUS HERNANDEZ RANGEL, de quienes se desconoce lugar de residencia y domicilio, así como también a personas determinadas e indeterminadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga(n) presente(s), a la Comisaría Décima de Familia del distrito de Barranquilla, Atlántico, ubicada en la Calle 38 No. 45 -02 barrio Centro, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 26 de julio de 2024, a favor del NNA JHOSUE DE JESUS HERNANDEZ RANGEL.

De conformidad a lo reglado en los Artículos 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, y el 318 del Código de Procedimiento Civil, modificados por el artículo 5° de La Ley 1878 de 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


Maria Bornacelli Redondo.
Comisaria Décima de Familia

Fijado el: 16 de agosto de 2024
Desfijar el: 26 de agosto de 2024
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**COMISARIA DÉCIMA DE FAMILIA
CALLE 38 No. 45-02, PRIMER PISO**

<https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano>
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co